

MARCO REFORZADO DE COOPERACIÓN DE LA INDUSTRIA DE DEFENSA UE

TCOL. D. DAVID HERAS RODRÍGUEZ - CGEOF – EA – ESPAÑA

RESUMEN

Hace ya algunos años que la Unión Europea (UE) se dio cuenta de la importancia que tiene ser un actor relevante en el ámbito de la seguridad y la defensa a nivel internacional, sobretodo en un mundo que presenta unos retos y desafíos cada día más complejos.

Desde la UE se han puesto en marcha varias iniciativas y herramientas, con la intención de fomentar la cooperación entre los países europeos para la investigación y desarrollo de capacidades militares, y para fortalecer la Base Tecnológica e Industrial de la Defensa (BTID) europea.

La industria de defensa juega un importante papel en este marco cooperativo, ya que a fin de cuentas es la encargada de proporcionar esos equipos y sistemas militares que demandan los Ejércitos europeos, con lo que debe de participar de forma activa en este escenario de colaboración que se plantea.

La apuesta firme y decidida de los gobiernos de los Estados miembros para cooperar en materia de seguridad y defensa, aunque sea a costa de renunciar en ocasiones a sus propios intereses, es primordial para obtener esas capacidades militares que se necesitan en la UE y para contar con un sector tecnológico e industrial europeo potente capaz de desarrollarlas y producirlas.

En definitiva, invertir más en seguridad y defensa, pero haciéndolo de manera cooperativa, es la trayectoria elegida por la Unión para conseguir unas capacidades militares y contar con una BTID sólida que reduzca la dependencia del exterior, y así lograr la autonomía estratégica que la Unión ansía alcanzar.

Palabras clave: Unión Europea, seguridad y defensa, capacidades, Base Tecnológica e Industrial de la Defensa, autonomía.

ABSTRACT

Some years ago the European Union (EU) realized the importance of being a relevant actor in the field of security and defence at the international level, especially in a world that presents increasingly complex challenges.

The EU has launched several initiatives and tools to promote cooperation between European countries for the research and development of military capabilities and to strengthen the European Defence Technological and Industrial Base (EDTIB).

The defence industry plays an important role in this cooperative framework, since it is ultimately responsible for providing the military equipment and systems demanded by the European armies. Therefore, it must participate actively in this scenario of collaboration.

The firm and determined commitment of the governments of the Member States to cooperate in security and defence matters, even at the cost of sometimes giving up their interests, is essential to obtain the military capabilities needed in the EU and to have a powerful European technological and industrial sector capable of developing and producing them.

In short, investing more in security and defence, but doing so in a cooperative manner, is the path chosen by the Union to achieve military capabilities and a solid EDTIB that will reduce dependence on the outside world, and thus achieve the strategic autonomy that the Union yearns to attain.

Keywords: European Union, security and defence, capabilities, Defence Technological and Industrial Base, autonomy.

INTRODUCCIÓN

Desde hace ya más de un año, la guerra ha vuelto al viejo continente y ha puesto de manifiesto la importancia de los conceptos de seguridad y defensa, quizás demasiado olvidados durante algún tiempo en la Unión Europea (UE). Si se quiere gozar de una cierta autonomía estratégica, y ocupar una posición notable en el tablero internacional, la UE no puede olvidar dichos conceptos, es más, debe potenciarlos.

Hacer frente a las amenazas y riesgos del mundo actual necesita de unos sistemas de armas con un alto componente tecnológico y por lo tanto de un coste económico muy elevado. Producirlos de manera individual se antoja bastante complicado para la mayoría de países de la Unión, por lo que cooperar para investigar, desarrollar y finalmente adquirir dichos sistemas, parece una opción mucho más lógica.

La industria de defensa tiene un papel vital en este escenario, y eliminar las actitudes proteccionistas de los Estados miembros hacia sus respectivas industrias y que la cooperación se convierta en el nuevo “modo de actuar”, es un paso que hay que dar para avanzar en clave europea.

Ya desde hace más de quince años surgen desde la Unión algunas iniciativas dirigidas a fortalecer la industria de defensa, abrir el mercado de equipos y sistemas militares y potenciar la cooperación. Pero es quizás en estos últimos seis o siete años, cuando desde la UE se decide impulsar de manera más acentuada la cooperación en el ámbito de la defensa y la seguridad, para así contar con una Base Tecnológica e Industrial de la Defensa (BTID) robusta, que disminuya la dependencia del exterior y conduzca a lograr una autonomía estratégica.

Las medidas e instrumentos que se han puesto a disposición de las naciones de la Unión pretenden favorecer este espíritu colaborativo, y existen algunos ejemplos (como puede ser en el ámbito aeronáutico militar), donde proyectos conjuntos han tenido buenos resultados.

El camino hacia la cooperación en materia de seguridad y defensa no es un trayecto fácil y del que se obtengan resultados evidentes a corto plazo, pero la UE parece tener claro que es la única manera de avanzar en este terreno, y para ello necesita de la participación activa de los Estados que la conforman.

LOS INICIOS DE LA COOPERACIÓN

Para comenzar, se considera de utilidad exponer qué significan algunos términos claves para facilitar la posterior comprensión del artículo:

- La *industria de defensa*, formada por las empresas capaces de suministrar productos y servicios que son necesarios para la realización de operaciones de carácter militar (Martí, 2013), y que puede ser considerada como un sector de importancia estratégica.
- Una *cooperación reforzada* en la UE, que según aparece recogido en el artículo 20 del Tratado de la Unión Europea (TUE) tiene por fin “impulsar los objetivos de la Unión, proteger sus intereses y reforzar su proceso de integración” (Unión Europea, 2010, pág. 28). Su autorización se adopta por el Consejo Europeo cuando “los objetivos perseguidos por dicha cooperación no pueden ser alcanzados en un plazo razonable por la Unión en su conjunto, y a condición de que participen en ella al menos nueve Estados miembros” (Unión Europea, 2010, pág. 28).
- Con respecto a la *autonomía estratégica*, el término es bastante controvertido y acepta distintas interpretaciones. Aunque para Arteaga (2017, pág. 1) “el concepto cuenta con tres componentes: político, operativo e industrial” y se asocia a las capacidades que permiten a un actor de nivel estratégico realizar acciones de manera independiente, sin depender de otros.

A finales de 2007 la UE plantea una Estrategia relacionada con la industria de defensa europea, en la que se destaca que sin una BTID potente no será posible alcanzar una independencia y una capacidad para la cooperación en el desarrollo de material para la defensa (Comisión de las Comunidades Europeas, 2007).

Además, en esta Estrategia se establecieron algunas acciones; como la de intentar sincronizar la planificación de las capacidades militares de los Estados miembros para evitar duplicidades innecesarias y aprovechar oportunidades de desarrollos conjuntos; y la emisión de dos directivas, una de ellas para abrir el mercado de defensa y suprimir trabas en los contratos públicos en este terreno, y la otra enfocada a simplificar los trámites administrativos para favorecer la transmisión de productos de defensa (Unión Europea, 2008).

Con la aplicación de la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) en 2012, la Unión manifiesta su inquietud por su falta de autonomía para ser un actor clave en la escena mundial, en parte por la tendencia descendente de los presupuestos de defensa sufrida en aquel momento. (Parlamento Europeo, 2012). La carencia de capacidades de los países europeos había quedado evidenciada en las operaciones militares llevadas a cabo en Libia en 2011, y se

determina que la cooperación para la investigación y desarrollo de capacidades reforzaría esta política común.

La Agencia Europea de Defensa (EDA), en la que participan 26 naciones de la UE¹ debía ser un elemento de importancia para la cooperación según lo establecido en la PCSD (Martí, 2008).

Pero la EDA dispone de un presupuesto limitado, y no parece que sea capaz de arrancar una determinación firme de los países para cooperar en el desarrollo de capacidades, ni a incrementar de modo sustancial el crédito para investigación y tecnología de manera colaborativa.

Su limitación en el presupuesto y el método de tomar decisiones de manera unánime² por parte de sus países miembros, supone una merma en las capacidades de actuación de la Agencia, quedando así fuera de los programas conjuntos de capacidades de gran envergadura (Martí, 2018).

La Agencia, publica un informe en el que se puede observar la evolución y el estado reciente de los gastos que sus países miembros realizan en el ámbito de la defensa. Si se analizan los datos aportados en su último informe, se puede inferir lo siguiente (EDA, 2022):

- Se observa una tendencia al alza en los gastos totales de defensa desde el año 2014 (Figura 1).

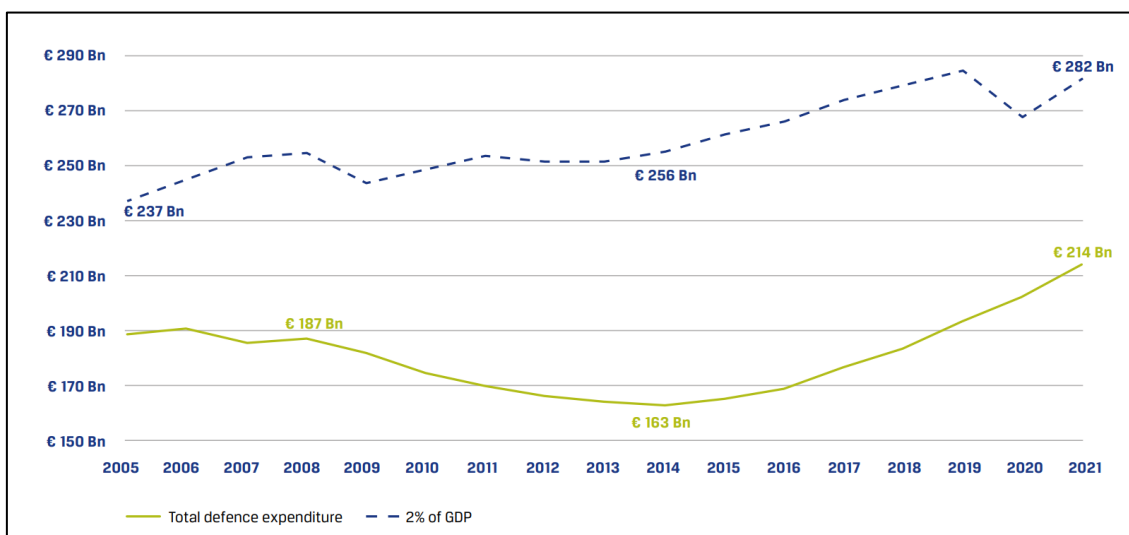


Figura 1: Gasto total de defensa
Fuente: Defence data 2020-2021 (EDA, 2022)

¹ Todos los miembros de la UE excepto Dinamarca.

² A pesar de que en los estatutos de la EDA se recoge la posibilidad de adoptar decisiones por mayoría cualificada (Martí, 2018).

- La inversión en defensa³ de los Estados miembros, también registra un crecimiento desde 2014, así como el porcentaje que representa con respecto al gasto total en defensa (Figura 2). Superando en los últimos tres años el valor de referencia colectivo del 20%.

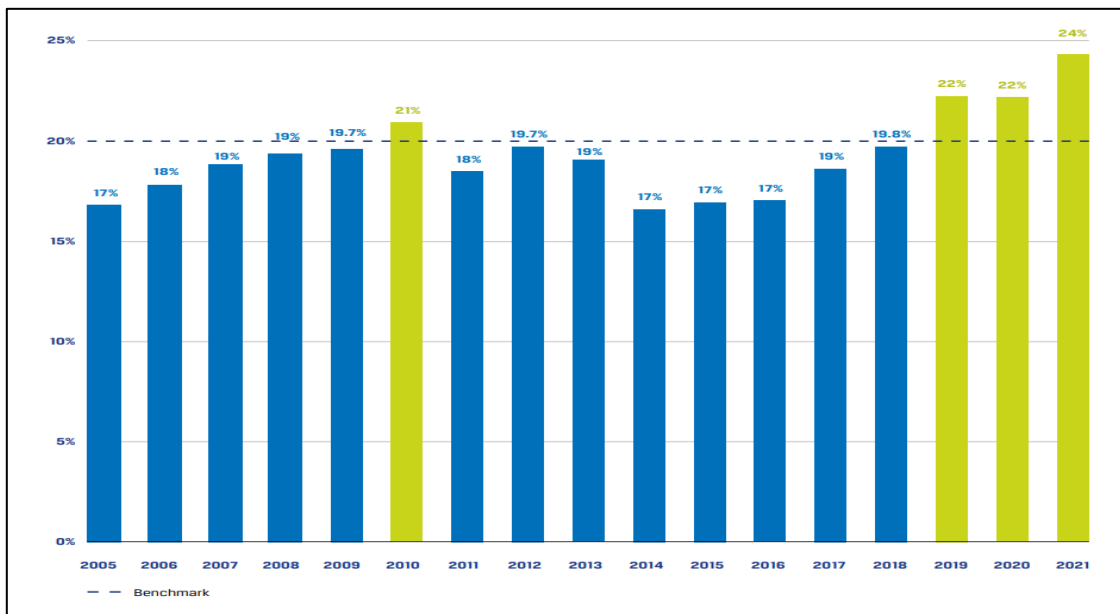


Figura 2: Inversión en defensa como % del total de gasto en defensa.

Fuente: Defence data 2020-2021 (EDA, 2022)

- Los valores relativos a la investigación y tecnología (I+T) de defensa también son positivos, experimentando un incremento desde el año 2018, tanto en millones de euros gastados, como en el porcentaje que representa del total del gasto en defensa (Figura 3).

³ Comprende los gastos en adquisiciones de equipos de defensa y en investigación y desarrollo (I+D).

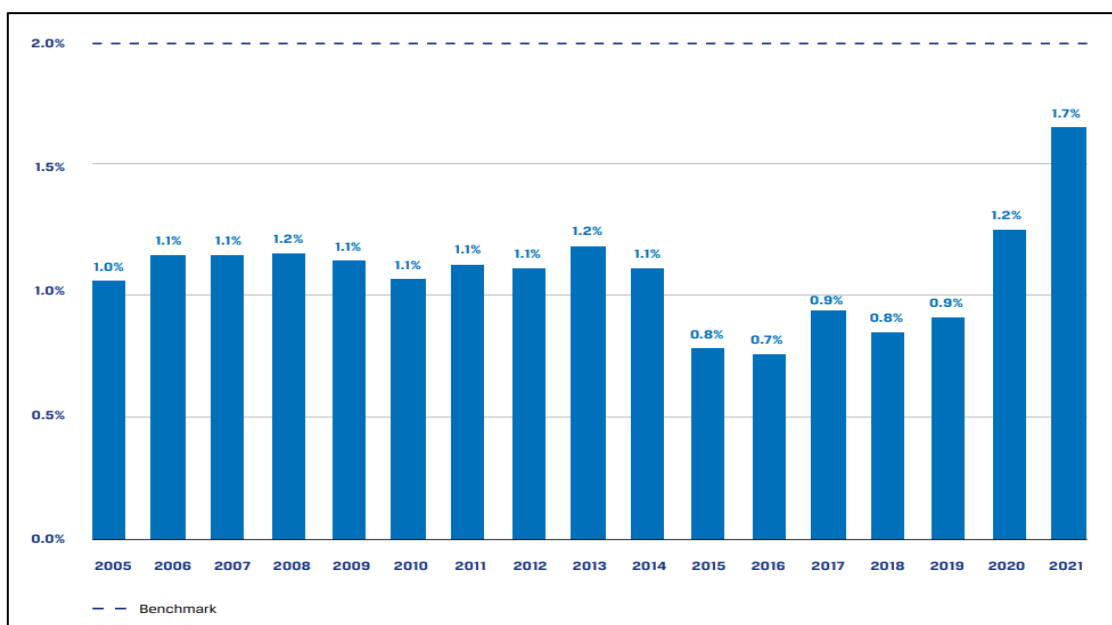


Figura 3: I+T de defensa como % del gasto total de defensa.
Fuente: Defence data 2020-2021 (EDA, 2022)

- En el terreno de la cooperación, el panorama es bien distinto. Las naciones de la EDA gastaron en la adquisición de equipos de manera colaborativa un 13% menos en 2020 con respecto al año anterior, representando el tercer peor registro desde el año 2005⁴ (Figura 4). De modo similar, el porcentaje que representa la adquisición de forma cooperativa frente al total de gasto en adquisiciones alcanzó en 2020 el valor más bajo desde que la Agencia guarda registros.

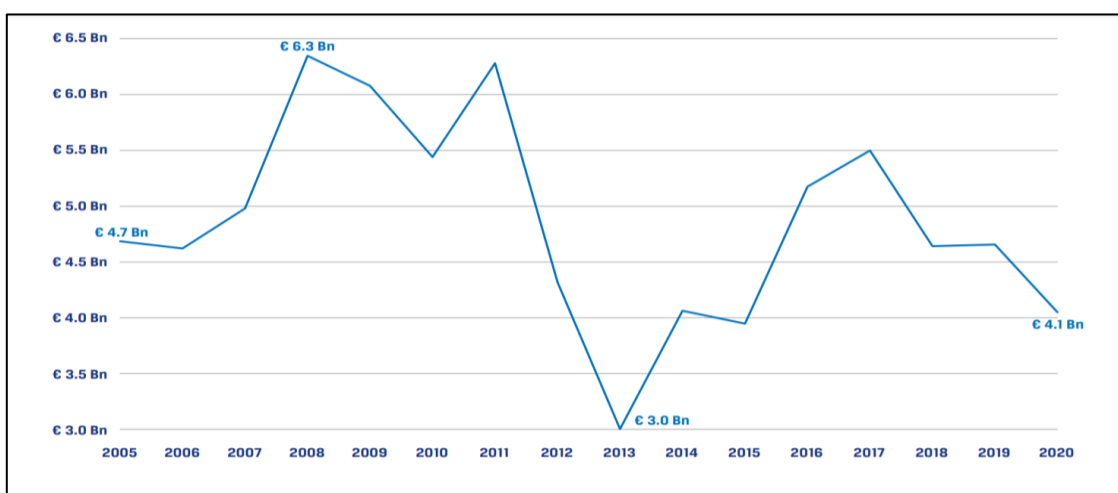


Figura 1: Gasto realizado de manera cooperativa en equipos de defensa.
Fuente: Defence data 2019-2020 (EDA, 2021)

- Con respecto al gasto cooperativo en I+T de defensa (Figura 5) ocurre lo mismo que en el punto anterior. En el año 2021, tan solo un 7% del gasto

⁴ Cifras correspondientes al informe emitido en el año 2021 (EDA, 2021).

total en I+T de defensa se realizó conjuntamente, siendo éste el segundo registro más bajo desde que la EDA almacena datos al respecto.

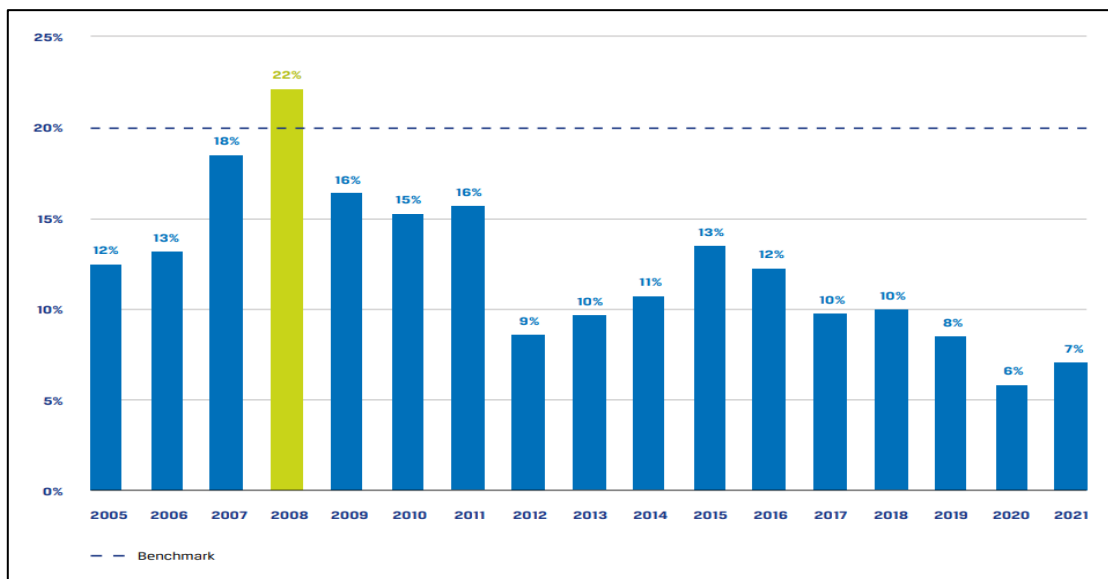


Figura 2: I+T de modo colaborativo como % del total de I+T de defensa
Fuente: Defence data 2020-2021 (EDA, 2022)

Como se puede apreciar, si bien existe una tendencia positiva en el gasto total, en las inversiones, y en I+T de defensa, la asignatura pendiente parece ser de la cooperación, puesto que algunas naciones continúan realizando su gasto de manera aislada sin tener en cuenta la colaboración con otros Estados de la UE.

Otra organización que tiene como actividad primordial la facilitación y la gestión de programas cooperativos de armamento a lo largo de su ciclo de vida es la Organización Conjunta de Cooperación en Materia de Armamento (OCCAR).

OCCAR nació con el ánimo de disminuir costes y aumentar la eficiencia mediante la cooperación en lo que se refiere a sistemas militares. Sus Estados miembros son Alemania, Bélgica, España, Francia, Italia y Reino Unido, aunque también se permite participar en programas gestionados por la organización a otras naciones no integrantes (OCCAR, 2021).

OCCAR cuenta en la actualidad con varios programas importantes entre los que figuran sistemas navales, aeronaves, vehículos aéreos no tripulados, etc. España participa hoy en día en cuatro de estos programas: el helicóptero “Tigre”, el avión A440M, el MALE RPAS⁵ y la ESSOR⁶.

⁵ Sistema Aéreo Pilotado Remotamente de Altitud Media y Larga Autonomía.

⁶ Radio Definida por Software Seguro Europeo.

Tras su creación, esta organización se ha erigido como un referente en la gestión de proyectos multinacionales, convirtiéndose en una de las instituciones que se encarga de los proyectos cooperativos más ambiciosos en el área de la defensa dentro de la UE, y proporcionando un impulso importante a la base tecnológica e industrial de la defensa europea.

MEDIDAS MÁS RECIENTES PARA FOMENTAR LA COOPERACIÓN

En los últimos seis/siete años, es cuando desde la UE parece darse un mayor impulso a la cooperación para la investigación y el desarrollo de capacidades militares a través de herramientas y medidas que, además de promover un espíritu colaborativo, fortalezcan la industria de defensa y sirvan para establecer una base industrial y tecnológica robusta que elimine dependencias externas.

A mediados de 2016 se presentaba la Estrategia Global de la UE, donde se plasmaba la urgencia de invertir en defensa y seguridad, y en ser capaces de obtener capacidades militares para afrontar las nuevas amenazas y desafíos, para lo cual la cooperación se consideraba fundamental.

La fortaleza del sector industrial de la defensa necesita de una seguridad en la cadena de suministros, un mercado de la defensa abierto a todos los Estados miembros y también de la participación de las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) (Servicio Europeo de Acción Exterior, 2017).

Además, la implicación de los gobiernos de los países de la Unión es esencial para avanzar en el campo de la cooperación, y tal como viene recogido en esas líneas estratégicas, éstos deben destinar los recursos adecuados en el ámbito de la defensa y cumplir los compromisos de gasto para la obtención de equipamiento militar y la I+T de defensa (Servicio Europeo de Acción Exterior, 2017).

A los pocos meses de ser publicada aquella Estrategia, la Comisión Europea presentaba el Plan de Acción Europeo de la Defensa (EDAP) con el fin de establecer una base tecnológica e industrial de la defensa europea sólida y competitiva (Fonfría & Calvo, 2019) mediante la cooperación de los Estados miembros y de las empresas de la industria de defensa europea.

Este Plan se sustenta en tres pilares fundamentales: “el Fondo Europeo de Defensa (EDF), fomentar la inversión en las cadenas de suministros de la defensa, y reforzar el mercado único de la defensa” (Comisión Europea, 2016, págs. 5-6). Se podría considerar un pilar más, consistente en promover las sinergias entre el mundo militar y el civil en las políticas de la Unión, teniendo en cuenta a la defensa en otras políticas europeas (DGAM, 2017).

El EDF puede ser visto como la columna vertebral del EDAP (Figura 5), puesto que es la herramienta principal que proporciona financiación dentro de dicho Plan, y su objetivo es aumentar la cooperación mediante la financiación de la UE para la investigación y desarrollo de capacidades militares.



Figura 5: Esquema inicial del EDAP y del EDF.
Fuente: Dirección General de Armamento y Material (2017).

El Fondo Europeo de Defensa se divide en dos “ramas” o “ventanas”, una orientada al sector de la investigación, y la otra al área de desarrollo de capacidades (Comisión Europea, 2016).

A) “Ventana de investigación”. Esta rama consigue financiación para actividades de investigación en tecnologías claves de defensa y se articula en dos fases (DGAM, 2017):

- La Acción Preparatoria para la Investigación en Defensa (PADR), para el periodo 2017-2019, con una financiación de 90 millones de €.
- El Programa Europeo de Investigación en Defensa (EDRP), entre 2021 y 2027, con una financiación inicial estimada de 500 millones de euros al año⁷.

B) “Ventana de capacidades”. Esta sección, se centra en el desarrollo de capacidades, la fabricación de prototipos, y la obtención (Comisión Europea, 2016).

⁷ La financiación para actividades de investigación en este periodo será finalmente de 2.700 millones de euros (European Commission, 2021).

La financiación en esta rama llegaría a través de las propias naciones y de la UE en una proporción de 4:1, y al igual que la ventana anterior, se compone de dos fases (DGAM, 2017):

- El Programa Europeo de Desarrollo Industrial en Materia de Defensa (EDIDP) (2019-2020). Contaba con 500 millones de euros de dotación por parte de la UE, lo que podría haber supuesto un máximo de 2.500 millones de inversión total.
- El Programa de Desarrollo Conjunto de Capacidades (2021-2027), que implicaba en un principio 1.000 millones de €/año procedentes de la UE (más los 4.000 millones de €/año que deberían ser aportados por los Estados⁸).

Para la adquisición de capacidades, la Unión pretende articular herramientas financieras que faciliten la compra de los sistemas desarrollados previamente (DGAM, 2017), puesto que el EDF no proporciona créditos destinados a tal fin.

Este aporte económico inyectado desde la Comisión Europea no debería plantearse como un sustituto de las inversiones que realicen los gobiernos en I+D, sino como un “plus” que favorezca la cooperación, y que sea aprovechado por los Estados miembros y sus industrias de defensa.

Diciembre de 2017 supone otra fecha a subrayar en el calendario, cuando el Consejo Europeo establece la Cooperación Estructurada Permanente (PESCO), y a la que se suman todos los países de la UE excepto Dinamarca y Malta.

El principal objetivo de esta herramienta es el aumento de la cooperación en el ámbito de la defensa. Con su entrada en funcionamiento, se pretende cubrir las carencias en capacidades de la UE a través de proyectos colaborativos en los que tomen parte diferentes naciones (Cózar, 2018).

Uno de los elementos que caracteriza a la PESCO es la voluntariedad para participar en ella, pero una vez adheridos, los países deben cumplir con los objetivos acordados y con unos compromisos con carácter vinculante.

Entre todos los compromisos enumerados en la Decisión del Consejo por el que se establece la PESCO (Unión Europea, 2017), destacan muchos que continúan con la línea trazada años atrás: la necesidad de incrementar los presupuestos de defensa e incrementar las partidas económicas en inversiones e I+T, priorizar la perspectiva colaborativa frente a la individual, el que los

⁸ Finalmente, se dispondrá de 5.300 millones de euros aportados por la UE para 2021-2027, tras una disminución de la financiación inicialmente prevista (European Commission, 2021).

proyectos PESCO cuenten con requisitos concertados entre los países participantes, etc.

Pasados cinco años desde que se estableció, actualmente existen 60 proyectos PESCO en marcha (Servicio Europeo de Acción Exterior, 2022), por lo que parece que la iniciativa ha sido bien recibida entre los países participantes, aunque habrá que esperar algún tiempo para ver si los proyectos finalizan con los resultados esperados.

Las diferentes naciones están además muy interesadas en que los proyectos PESCO puedan aprovecharse de una financiación que provenga del Fondo Europeo de Defensa, lo cual supondría un verdadero aliciente para la colaboración (Aldecoa y Pérez, 2018). La industria de defensa debe asimismo estar pendiente de las oportunidades que surjan como consecuencia de estos proyectos, abandonando el foco exclusivo en el suministro nacional y participando de estas iniciativas europeas.

En marzo de 2022, en Versalles, y tras la invasión de Ucrania por parte del ejército ruso, los líderes de los 27 Estados miembros de la Unión se reúnen y se produce la “Declaración de Versalles”, con la que se llega a importantes acuerdos relacionados con la defensa y la seguridad europea (Jefes de Estado o de Gobierno de la UE, 2022):

- Incrementar el gasto en defensa, empleando una parte de ese gasto en inversiones y dirigiendo esfuerzos al desarrollo de capacidades de forma cooperativa.
- Crear nuevas fórmulas que impulsen la participación de los Estados miembros en programas de capacidades conjuntos.
- Potenciar las sinergias civiles, militares y espaciales en innovación e investigación.
- Refuerzo y desarrollo de la industria de defensa, y de la BTID europea.

Además, en la localidad francesa, se vuelve a tratar el asunto de la ansiada autonomía de la Unión para enfrentarse a los riesgos y amenazas a la seguridad, para lo cual se considera imprescindible el refuerzo de las capacidades de defensa en la UE.

Tan solo unos días después, el Consejo de la UE aprueba la Brújula Estratégica para la Seguridad y Defensa. En ella se establecen unas líneas de acción entre las que destaca la de “incrementar y optimizar la inversión en capacidades y en tecnologías innovadoras, subsanar las carencias estratégicas y reducir las dependencias tecnológicas e industriales” (Consejo de la Unión Europea, 2022, pág. 4).

Además, la Brújula realiza una evaluación de los riesgos y amenazas que desafían la seguridad europea. Es importante que todos los Estados de la Unión tengan una misma visión de las amenazas a las que hay que hacer frente, puesto que de no ser así, será complicado llegar a un consenso acerca de la prioridad en las capacidades que necesita la UE, y trabajar en ellas de manera colaborativa.

INDUSTRIA DE DEFENSA EUROPEA EN PROGRAMAS AERONÁUTICOS

Existen varios ejemplos de programas en el campo de la aeronáutica militar que han hecho realidad la cooperación en Europa entre naciones y que han dado como resultado sistemas de armas de marcado carácter europeo.

El avión de combate “Eurofighter”, supuso la creación de un gran consorcio encargado de la fabricación y actualizaciones de la aeronave, y otro específico para el motor, ambos formados por potentes empresas europeas del sector.

A pesar de los sobrecostes y de las demoras en las entregas, el “Eurofighter” ha permitido la participación de unas 400 empresas proveedoras y se han promovido más de 100.000 empleos entre las cuatro naciones que forman el programa (Eurofighter, 2022).

Quizás el gran valor de este programa reside en la capacidad de haber producido un sistema de tecnología muy avanzada en el propio continente, consiguiendo a la vez un gran desarrollo industrial, el fortalecimiento de la BTID europea, y acumulando una experiencia que puede servir de base para futuros proyectos.

El avión de transporte A400M comparte la problemática de los retrasos en las entregas y los sobrecostes con el “Eurofighter”, y necesitó de una inyección de capital de los países participantes en el proyecto para que finalmente saliera adelante (RTVE, 2015), aunque también ha supuesto una importante generación de puestos de trabajo y una apuesta por la tecnología europea.

Para este programa conjunto el contratista principal fue “Airbus Military”, encargándose OCCAR de su gestión (Ejército del Aire, 2022). Con la asignación del contrato a esta empresa europea (Airbus) se consumaba uno de los objetivos del proyecto, impulsar el sector industrial de la defensa en Europa, y además se conseguía competir con la industria estadounidense en este segmento de aeronaves (García, 2005).

El A400M ha supuesto un ejemplo para cubrir la capacidad de transporte aéreo táctico-estratégico en el marco de la UE, favoreciendo al mismo tiempo la interoperabilidad y estandarización en su operación (Navarro, 2011).

En el terreno de los helicópteros militares, el NH-90, al igual que los sistemas de armas anteriormente expuestos, ha generado un elevado número de empleos, debido en gran parte a los cuatro centros de ensamblaje que se reparten por Europa.

Su volumen de ventas ha sido bastante elevado, contando entre sus clientes con no solamente naciones que impulsaron el proyecto, sino también con otros gobiernos miembros o no de la UE. Pero algunos usuarios ya han mostrado su descontento con el helicóptero, debido principalmente a los retrasos en las entregas, la baja operatividad ofrecida, o la ausencia de un apoyo industrial adecuado (Perry, 2020, 2022; Soriano, 2021).

Contar con un soporte industrial apropiado durante el ciclo de vida, unido a las buenas características de un sistema de armas, es lo que puede hacer que un comprador se decante por un aparato u otro, con lo que los consorcios que se creen para este tipo de desarrollos deben tenerlo en cuenta si desean que sus productos sean competitivos en el mercado.

El futuro del combate aéreo europeo parece que se empieza a vislumbrar con la cooperación entre Alemania, España y Francia para el proyecto del “Sistema Aéreo de Combate Futuro (FCAS)”.

El FCAS no será un mero avión de caza y ataque, sino un “conjunto de sistemas” formado por un avión de combate de nueva generación acompañado por drones, y conectados a través de una nube de combate con otro tipo de sistemas (aviones cisterna, satélites, medios terrestres y navales, etc.).

Si finalmente el proyecto FCAS sigue adelante, parece que puede suponer una continuidad y una consolidación de los cimientos industriales y tecnológicos que se han levantado en Europa con anteriores programas aeronáuticos, y que además, y tal como reza la compañía Airbus en su portal web oficial “el Sistema Aéreo de Combate del Futuro es un instrumento clave para garantizar la futura autonomía y soberanía europeas en materia de defensa y seguridad” (Airbus, 2022).

CONCLUSIONES

La Unión Europea parece haber tomado consciencia de la importancia que tienen la seguridad y la defensa, y desde hace un tiempo ha comenzado a construir un camino con el objetivo de contar con una sólida base industrial y tecnológica que le permita dotarse de las capacidades militares necesarias para enfrentarse a los riesgos y amenazas que le acechan sin depender del exterior, contribuyendo así a alcanzar una autonomía estratégica.

La cooperación en programas de investigación y desarrollo de capacidades militares es primordial desde el punto de vista de la Unión para impulsar a la industria de defensa europea, y para tal fin, desde hace algunos años se vienen poniendo a disposición de los Estados miembros diferentes herramientas, las cuales deben de estar alineadas, para facilitar la participación en dichos programas.

Pero el camino no es sencillo, y los datos demuestran que a pesar de que se gasta más en defensa, este desembolso no se realiza mediante proyectos europeos colaborativos, a pesar de que existen ejemplos donde este tipo de colaboraciones han dado buenos resultados.

La firme determinación de los Estados de la UE es vital para avanzar en clave de cooperación europea, y éstos deben dejar de realizar sus inversiones en materia de defensa de manera aislada y apostar por la cooperación. Poner en común las planificaciones de capacidades y sincronizar los gastos a realizar por las diferentes naciones puede favorecer la colaboración.

Para ello es también fundamental una percepción común de las amenazas y riesgos a los que hay que hacer frente, para definir las prioridades de capacidades que necesita la Unión y trabajar en ellas de modo conjunto. Sin olvidar tampoco las sinergias que pueden generarse entre el mundo civil y el militar en proyectos de innovación, investigación y tecnología.

Quizás sea demasiado pronto para evaluar si los instrumentos disponibles para fomentar los programas cooperativos están dando los resultados esperados y haya que esperar algunos años más para ver si la cooperación en materia de defensa y seguridad se ha convertido en “norma”, y la UE está más cerca de alcanzar su anhelada autonomía estratégica.

(3992)

A handwritten signature in brown ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the left.

PÁGINA INTENCIONADAMENTE EN BLANCO

BIBLIOGRAFÍA

Aldecoa, F. y Pérez Cava, P. (2018) "La Cooperación Estructurada Permanente (PESCO): un nuevo compromiso de los Estados miembros en materia de Seguridad y Defensa europea. Análisis de las implicaciones para España y posibles aportaciones relevantes". *Documento de Trabajo Opex N° 94/2018*. Disponible en:

https://www.fundacionalternativas.org/storage/opex_documentos_archivos/4754f2339dc6900bdb0e896560f3d99b.pdf [Consulta: 04-12-2022]

Arteaga, F. (2017) "La autonomía estratégica y la defensa europea", Análisis del Real Instituto Elcano (ARI) n°. 76/2017. Disponible en: <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/la-autonomia-estrategica-y-la-defensa-europea/> [Consulta: 10-03-2023]

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Plan de Acción Europeo de la Defensa, de 30 de noviembre de 2016. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52016DC0950&from=en> [Consulta: 03-12-2022]

Cózar Murillo, B. *El lanzamiento de la cooperación estructurada permanente: un nuevo éxito en la seguridad y defensa de la Unión Europea*. Documento de opinión IEEE 32/2018. Disponible en: https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2018/DIEEEO32-2018_Coop-Estrcut-Perman_UE_SegyDef_BeatrizCozar.pdf [Consulta: 04-12-2022]

Decisión (PESC) 2017/2315 del Consejo de 11 de diciembre de 2017 por la que se establece una cooperación estructurada permanente y se fija la lista de los Estados miembros participantes. Diario Oficial de la Unión Europea, de 14 de diciembre de 2017. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32017D2315&from=ES> [Consulta: 04-12-2022]

Dirección General de Armamento y Material (2017). EDAP. El Plan de Acción Europeo de la Defensa. Disponible en: https://www.tedae.org/uploads/files/1643012809_folleto-edap-digital-pdf.pdf [Consulta: 02-12-2022]

Eurofighter (2022) *About us* [en línea] Disponible en: <https://www.eurofighter.com/about-us> [Consulta: 28-12-2022]

European Commission (2021). The European Defence Fund. Disponible en: https://defence-industry-space.ec.europa.eu/system/files/2021-06/DEFIS%20_%20EDF%20Factsheet%20_%2030%20June%202021.pdf [Consulta: 03-12-2021]

European Defence Agency (2021) *Defence Data 2019-2020 / Key findings and analysis*. Brussels: Publications Office of the European Union. Disponible en: <https://eda.europa.eu/docs/default-source/brochures/eda---defence-data-report-2019-2020.pdf> [Consulta: 21-02-2023]

European Defence Agency (2022) *Defence Data 2020-2021 / Key findings and analysis*. Brussels: Publications Office of the European Union. Disponible en: <https://eda.europa.eu/docs/default-source/brochures/eda---defence-data-2021--web---final.pdf> [Consulta: 28-1-2023]

García Alonso, J.M. (2005). “Los programas de cooperación industrial militar europeos”. En: Ministerio de Defensa. Cuadernos de Estrategia 134. *Seguridad y defensa en Europa: implicaciones estratégicas*. Madrid: Ministerio de Defensa, pp. 118-176. Disponible en: https://www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/CE_134_SeguridadDefensaEuropa.pdf [Consulta: 28-12-2022]

Martí Sempere, C. (2008) “La Agencia Europea de Defensa tras el Tratado de Lisboa”, Análisis del Real Instituto Elcano (ARI) nº. 33/2008. Disponible en: <https://media.realinstitutoelcano.org/wp-content/uploads/2021/12/ari33-2008-marti-agencia-europea-defensa.pdf> [Consulta: 26-11-2022]

Martí Sempere, C. (2013) “La industria de defensa. Principales características y eficiencia de un sector estratégico”, *Economía industrial*, vol. 388, pp. 169-182. Disponible en: <https://www.mincotur.gob.es/Publicaciones/Publicacionesperiodicas/EconomiaIndustrial/RevistaEconomiaIndustrial/388/Carlos%20Mart%C3%AD%20Semper.pdf> [Consulta: 20-12-2022]

Martí Sempere, C (2018) “La industria europea de defensa. Un análisis prospectivo”. Documento de Trabajo Opex Nº 93/2018. Disponible en: <https://www.fundacionalternativas.org/observatorio-de-politica-exterior-opex/documentos/documentos-de-trabajo/la-industria-europea-de-defensa-un-analisis-prospectivo> [Consulta: 22-12-2022]

Navarro Morales, V.M. *European Air Transport Command: ¿hacia unas Fuerzas Armadas Europeas?* Documento de opinión IEEE 14/2011. Disponible en:

https://www.ieee.es/en/Galerias/fichero/docs_opinion/2011/DIEEEO14_2011EA TC.pdf [Consulta: 27-12-2022]

OCCAR (2021) OCCAR – at a glance [en línea] Disponible en: https://www.occar.int/sites/default/files/downloads/DRUCK_Folder_OCCAR_26082021_v8_0.pdf [Consulta: 28-11-2022]

Perry, D. (2020) “Brussels berates industry over NH90 support”, Flight International, Jul 7 - Jul 13, pp. 1-2. Disponible en: <https://www-proquest-com.bucm.idm.oclc.org/docview/2579139986#center> [Consulta: 1-1-2023]

Perry, D. (2022) “Norway ditches NH90 fleet”. Flight International, Jul 2022, p. 16. Disponible en: <https://www.proquest.com/docview/2689226864?parentSessionId=BWcgC%2Bu2630HegJoiDN0CHlpZomaJMj%2BkIKwU2wYwsc%3D&accountid=14514> [Consulta: 1-1-2023]

Resolución del Parlamento Europeo, de 22 de noviembre de 2012, sobre la aplicación de la Política Común de Seguridad y Defensa (basada en el informe anual del Consejo al Parlamento Europeo sobre la Política Exterior y de Seguridad Común). Disponible en: https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-7-2012-0455_ES.html [Consulta: 02-11-2022]

Reunión informal de los jefes de Estado o de Gobierno. Declaración de Versalles. 10 y 11 de marzo de 2022. Disponible en: <https://www.consilium.europa.eu/media/54800/20220311-versailles-declaration-es.pdf> [Consulta: 05-12-2022]

RTVE (2015) *El Airbus A400M, un proyecto militar de 20.000 millones que acumula retrasos y sobrecostes* [en línea] Disponible en: <https://www.rtve.es/noticias/20150511/airbus-400m-proyecto-militar-20000-millones-acumula-retrasos-sobrecostes/1142687.shtml> [Consulta: 26-12-2022]

Servicio Europeo de Acción Exterior, (2017). *Una visión común, una actuación conjunta: una Europa más fuerte. Estrategia global para la política exterior y de seguridad de la Unión Europea*. Bruselas: Oficina de Publicaciones de la UE. Disponible en: <https://data.europa.eu/doi/10.2871/22375> [Consulta: 2-12-2022]

Servicio Europeo de Acción Exterior (2022) *Desarrollo, Entrega y Determinación: CEP por delante* [en línea] Disponible en: https://www.eeas.europa.eu/eeas/development-delivery-and-determination-pesco-forging-ahead-1_en?etrans=es [Consulta: 04-12-2022]

Soriano Forte, G. (2021a) “Australia se deshará de sus helicópteros NH-90 antes de completar su vida útil”. *Infodefensa.com*, 15 de diciembre. Disponible en: <https://www.infodefensa.com/texto-diario/mostrar/3340234/australia-deshara-helicopteros-nh-90-antes-completar-vida-util> [Consulta: 01-01-2023]

Una Brújula Estratégica para la Seguridad y la Defensa – Por una Unión Europea que proteja a sus ciudadanos, defienda sus valores e intereses y contribuya a la paz y la seguridad internacionales, aprobada por el Consejo de la Unión Europea el 21 de marzo de 2022. Disponible en: <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-7371-2022-INIT/es/pdf> [Consulta: 07-12-2022]

Versiones consolidadas del Tratado de la Unión Europea y del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Diario Oficial de la Unión Europea, de 30 de marzo de 2010. Disponible en: <https://www.boe.es/doue/2010/083/Z00001-00388.pdf> [Consulta: 25-11-2022]